

Propietario deberá pagar \$ 180 mil por muerte de 3 inquilinos

Murieron por monóxido de carbono en un departamento alquilado



Según publica el Diario Los Andes de Mendoza, la dueña de un departamento fue condenada a indemnizar a las familias de 3 jóvenes que murieron por monóxido de carbono. El fallo también asigna culpa a las víctimas por usar un anafe como estufa.

El invierno del 2002 empezó con la muerte trágica de tres jóvenes, dos de ellos oriundos de San Rafael y el restante de nacionalidad chilena. Ocupaban un departamento de calle Lamadrid al 300, en la Quinta Sección.

Ahora, a poco de cumplirse ocho años del hecho, la Justicia condenó a la propietaria del inmueble al pago de 182 mil pesos a las familias reclamantes. Así lo resolvió la titular del Séptimo Juzgado Civil, Rosana Moretti.

Los familiares directos de Rafael y Jesús, ambos de 20 años y nacidos en el departamento de San Rafael y del chileno Daniel (33), inicialmente demandaron a la propietaria del inmueble, a la distribuidora de Gas Cuyana y a la Municipalidad de la Capital, pero a poco de tramitar la causa en los estrados judiciales terminaron desistiendo del pleito contra los organismos mencionados, atacando jurídicamente sólo a la dueña.

Precisamente en la denuncia se dice que mientras uno de los muchachos se estaba bañando los otros dos se recostaron. Y debido "a los graves desperfectos en el calefón instalado en la propiedad, lo que unido a que el departamento carecía de la infraestructura necesaria para lograr una correcta evacuación de gases, produjo que el monóxido de carbono ocasionara la muerte de los ocupantes, como surge de las necropsias correspondientes...".

Imputándole la responsabilidad "de haber dado en alquiler una propiedad que no cumplía con los requisitos mínimos exigidos por el Código de Edificación a saber, los metros cubiertos mínimos; rejillas de ventilación; salidas reglamentarias de la chimenea del

calefón".

Tras lo cual el reclamo dinerario alcanzó, en forma total, a 340 mil pesos por daño moral y pérdida de chance.

A la hora de contestar la demanda, la dueña ofrece pruebas de que el departamento había sido alquilado a una sola persona, por lo que el "ingreso de las otras dos corrió por su responsabilidad". Más adelante hace una serie de consideraciones defensivas, entre las que se destacan una que habla de "que el calefón no estaba incluido en el contrato porque no funcionaba".

Mientras que en otros párrafos se hace referencia a que si bien en las necropsias se habla de monóxido de carbono "no especifica la cantidad encontrada". Dejando para último la referencia textual que señala: "Que si los ocupantes utilizaron el anafe como estufa por un tiempo prolongado, existe culpa de las víctimas en el caso concreto...".

Finalmente la jueza después de analizar las pruebas aportadas a la causa resolvió admitir, en "forma parcial", la demanda, tras lo cual condenó a la propietaria del departamento al pago, en un plazo de 10 días de quedar firme la sentencia, la suma de 182.000, con más los intereses que correspondan desde la fecha del hecho.

El caso ocurrió en los primeros minutos del 21 de junio de 2002 y repercutió con dolor no sólo en el sur mendocino, donde habían nacido Rafael, estudiante de ingeniería de la UTN, y Jesús, que aspiraba a ingresar a la Policía, sino en la zona céntrica ya que junto a Daniel trabajaban de mozos en las primeras cuadras de la Peatonal Sarmiento.

Y fue precisamente un compañero del hoy desaparecido café Zeus el que, ante la ausencia del trío, los fue a buscar al departamento de la calle Lamadrid (que habían alquilado en febrero). Al llegar y no obtener respuesta llamó a la policía y ahí los efectivos se encontraron con uno de los muchachos recostado en la cama, mientras que los otros se habían caído de sus sillas. Todos habían muerto.

En la crónica de aquella época se señala que "ningún artefacto estaba encendido ni despedía gas y no se encontraron signos de violencia en el domicilio, por lo que se descarta un hecho delictual". Y concluye: "Sólo la pequeña llama del calefón se había extinguido, pero aún no se detecta si se debió a una mala combustión o si se apagó por la falta de oxígeno en el ambiente".